



Municipalidad Provincial  
Mariscal Nieto  
Moquegua

**RESOLUCION DE ALCALDIA**

N° **01071** - 2013 - A/MPMN

**Moquegua, 30 SET. 2013**

**VISTOS:** El Informe N° 615-2013-SPPPR/GPP/GM/MPMN; de fecha 15 de agosto del 2013 y el Proveído N° 6717-2013-GPP/GM/MPMN; sobre **Reconocimiento y Felicitación a los miembros del Comité Electoral de San Francisco**”, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el Artículo II del Título Preliminar, de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, que refiere, sobre la Autonomía; y, la misma señala: “Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú, establece para las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico”;

Que, el Artículo 6 y 20°, inciso 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala, Atribuciones del Alcalde: Dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las leyes y Ordenanzas;

Que mediante Decreto de Alcaldía N° 002-2013-A/MPMN se Decreta convocar a Elecciones de Autoridades Municipales del Centro Poblado San Francisco para el día 23 de junio del 2013.

Que, es necesario Reconocer y Felicitar a los miembros del Comité Electoral del Centro Poblado de San Francisco por las acciones de organización, planificación, conducción y desarrollo del Proceso Electoral al haber cumplido una destacada labor en llevar el Proceso Electoral en el marco de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, y el artículo 3 de la ley N°28440 Ley de Elecciones de Autoridades de Municipalidades de Centros Poblados, en concordancia con la Ordenanza Municipal N° 030-2008-MPMN de fecha 18 de diciembre del 2008.

Con las facultades, que concede este despacho; y, de conformidad a las normas acotadas en los considerandos precedentes; y, en uso de las facultades conferidas en el Artículo 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y las visaciones correspondientes;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER Y FELICITAR**, por las acciones de Organización, Planificación, Conducción y Desarrollo del Proceso Electoral del Centro Poblado de San Francisco al Comité Electoral integrado por los siguientes ciudadanos:

Presidente	:	MARTIN BASILIO QUISPE ATAJO
Vice Presidente	:	NILDA ADUVIRI PAURO
Secretario	:	DENISSE ROXANA TAPIA GONZALES
Tesorero	:	EDWIN MOISES RAMOS GUTIERREZ
Vocal 1	:	FLOR DE LIZ CONDORI URIBE
Suplente 1	:	JOSE CARLOS MUÑUICO JORGE
Suplente 2	:	MANUEL CHAMBILLA VALDEZ
Suplente 3	:	FRANCISCA MARGARITA CUAYLA LUIS DE NINATAYPE

**ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Oficina de Secretaria General la notificación y distribución de la presente Resolución, a los interesados.

**REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto

*Alberto R. Coayla Vilca*  
Mgr. ALBERTO R. COAYLA VILCA  
ALCALDE

ARCV/A/MPMN  
JVEC/GAJ/MPMN